RESOLUCIÓN PR N° 512 /2011

Asunción, 5 de octubre de 2011.-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 37/2011 PARA LA ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS PARA RECARGAS.-

VISTO: El Dictamen VUOC Nº 269/11 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 04/10/2011, conteniendo la evaluación y recomendación de adjudicación del proceso de Contratación Directa Nº 37/2011 para la **Adquisición de Compuestos Químicos para Recargas**; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 03 de octubre de 2011, se realizó el acto de apertura de sobres conteniendo los Recaudos Legales y Ofertas Económicas presentadas por las firmas *COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., GAS METAL S.R.L. y LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.*, cuyos detalles se hallan contenidos en el Acta Nº 56/11;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, la Unidad Operativa de Contratación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso, al amparo de las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar**, en base al Dictamen VUOC Nº 269/11 de la Unidad Operativa de Contratación y de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el proceso de Contratación Directa Nº 37/2011 para la **Adquisición de Compuestos Químicos para Recargas**, por el importe total de **Gs. 43.391.000 (Guaraníes Cuarenta y tres millones trescientos noventa y un mil)** IVA incluido, según detalle:----------

a) **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.**, por importe de Gs. 15.147.000 Guaraníes Quince millones ciento cuarenta y siete mil) IVA incluido, correspondiente al PM Nº 4121/2011 – Items 1, 4 y 8.----------

b) **INDUSTRÍA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, por importe de Gs. 11.900.000 (Guaraníes Once millones novecientos mil) IVA incluido, correspondiente al PM Nº 4121/2011 – Item 3.-------

c) **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, por importe de Gs. 16.344.000 (Guaraníes Dieciséis millones trescientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido, correspondiente al PM Nº 4121/2011 – Items 2, 5 y 6.----------

Art. 2º **Declarar desierto** el item 7 del Pedido de Materiales (PM) Nº 4121/2011 y **encargar** a la Unidad Operativa de Contratación los trámites para el reproceso del pedido según necesidades.----------

Art. 3º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la emisión de la Orden de Compra y las comunicaciones pertinentes, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 4º **Autorizar** a la Gerencia Financiera a disponer los trámites para el pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de Gastos vigente de la Institución.----------

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Francisco J. Ribeiro Estigarribia
Secretario General
I. N. C.

Lic. EDGAR ACOSTA ALCARAZ
Presidente

I. N. C. PRESIDENCIA